



**Resolución 374/2020, de 13 de octubre, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se ordena la publicación en la página web de Osakidetza-Svs de las listas definitivas de contratación temporal (Listas de contratación 2014), Prioridad 7, en sus modalidades de lista de vacantes y lista de sustituciones, de los grupos profesionales A.1. (Facultativos/as Médicos y Técnicos) y B.1 (Diplomados/as Sanitarios/as)**

En virtud de la Resolución 1282/2011, de 15 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud (B.O.P.V. nº 142, de 27 de julio de 2011), se aprobaron las bases generales que habían de regir la Oferta Pública de Empleo 2011 para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante el Acuerdo de 9 de mayo de 2011 (B.O.P.V. nº 106, de 6 de junio de 2011), del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, se regula la elaboración y gestión de las listas de contratación temporal en Osakidetza-Servicio vasco de salud derivadas de la Oferta Pública de Empleo 2011.

Por medio de la Resolución 262/2020, de 1 de julio, se publicaron en la página web de Osakidetza-Svs las listas provisionales de prioridad 7, en sus modalidades de lista de vacantes y lista sustituciones, de los grupos profesionales A.1 (Facultativos/as Médicos y Técnicos) y B.1 (Diplomados/as Sanitarios/as).

Analizadas las reclamaciones efectuadas en relación a dichas listas provisionales,

## RESUELVO

**Primero.-** Ordenar la publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud de las listas definitivas de prioridad 7 de contratación temporal, en sus modalidades de vacantes y sustituciones, de los grupos profesionales A.1 (Facultativos/as Médicos y Técnicos) y B.1 (Diplomados/as Sanitarios/as).

Estas listas entrarán en vigor el día 14 de octubre de 2020.

**Segundo.-** Contra esta resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de octubre de 2020

  
Osakidetza  
Maria Pilar Uriarte Brizuela  
GIZA BALIABIDEETAKO ZUZENDARIA  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
Fdo.: Maria Pilar Uriarte Brizuela

**DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE OSAKIDETZA**